

C I P E



Centro de Investigaciones
para la Equidad Política Pública
y Desarrollo

MANUAL
ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON
JÓVENES Y MUJERES EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO

Programa
PROEQUIDAD

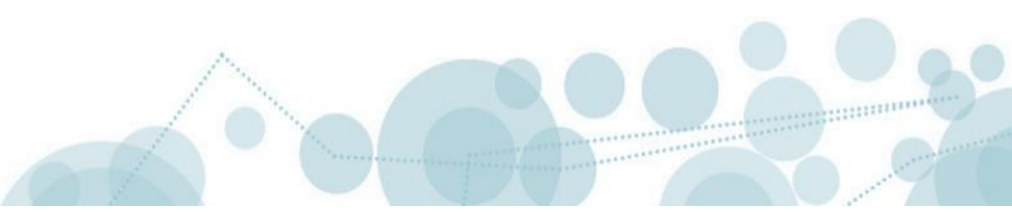


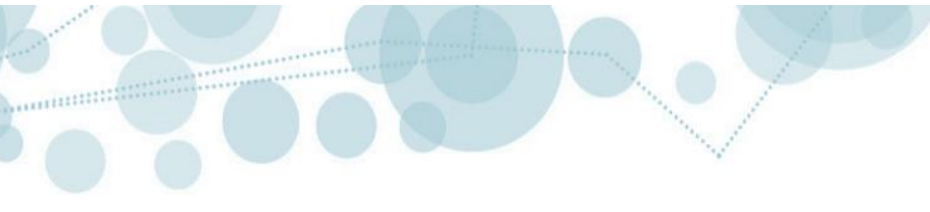
Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo, CIPE

2018

**Este documento fue realizado en el marco del proyecto PROEQUIDAD 2018
“Estrategia de prevención para el ejercicio de los derechos sexuales y
reproductivos en niñas y mujeres en el Estado de Querétaro”**

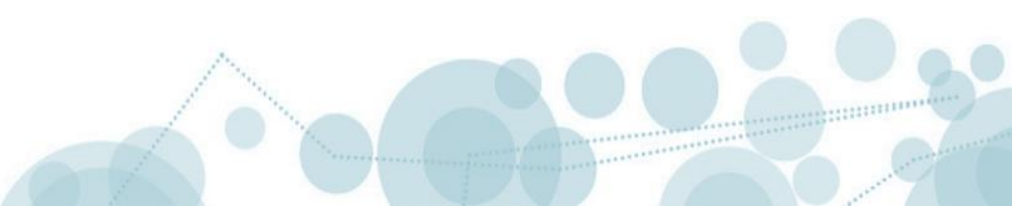
***“Este material se realizó con recursos de la Décima Séptima Emisión del
Programa Proequidad del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no
necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores
del presente trabajo***





“La sexualidad es una dimensión constituyente del ser humano que se expresa durante toda la vida. La niñez y adolescencia son etapas significativas para potenciar el desarrollo de las personas y de los países, por lo que es necesario proporcionar una educación de calidad que incorpore la educación de la sexualidad como derecho humano y como estrategia de calidad de vida actual y futura.”

Considerando 2.3 Declaración Ministerial “Prevenir con educación”, Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH en Latinoamérica y el Caribe, México 2008.



INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
DIAGNÓSTICO.....	4
La realidad de Amealco.....	7
TRABAJO CON LAS Y LOS JÓVENES.....	9
TALLER "JUVENTUD, SALUD Y DERECHOS".....	9
Cronograma.....	9
Rompe hielo.....	9
¿Qué es ser hombre, qué es ser mujer?.....	9
SUGERENCIAS PARA TRABAJAR CON JÓVENES.....	10
TRABAJO CON LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.....	13
TALLER "Derechos sexuales y reproductivos. Políticas públicas".....	13
SUGERENCIAS PARA TRABAJAR CON LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.....	17
FORO "Derechos y juventudes".....	18
LOGROS DEL FORO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.....	19
RETOS A FUTURO.....	20
ANEXO.....	22
Referencias.....	27

PRESENTACIÓN

El Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (CIPE) realiza este manual con el objetivo de generar una herramienta práctica para trabajar con las juventudes mexicanas los derechos sexuales y reproductivos, brindándoles elementos que les ayuden a disfrutar del placer a partir del conocimiento, vislumbrar los riesgos a los que se pueden enfrentar y los mecanismos para reducirlos, todo ello con la intención de orientarles en el ejercicio pleno de sus derechos.

En México el embarazo adolescente está considerado como un problema de salud pública, siendo un factor de riesgo importante para el desarrollo pleno de todas las capacidades de las y los jóvenes aunado a contextos socioculturales que limitan sus oportunidades en todo sentido. En algunas entidades del país el panorama es adverso en materia de educación sexual integral (ESI), entre ellas Querétaro, considerado el segundo estado más conservador de la República Mexicana. Las condiciones socioculturales de la entidad son un elemento que está generando un rezago en materia de ESI, siendo las niñas y mujeres las más afectadas, con un incremento en el número de embarazos en adolescentes y debido a los altos niveles de abuso sexual en niñas, también hay un incremento en el número de niñas madres. Una problemática grave es la que enfrentan las niñas y mujeres en las comunidades indígenas de Amealco y Tolimán, en donde el suicidio ha ido en incremento y la causa estudiada hasta el momento es la violación de niñas como práctica basada en usos y costumbres.

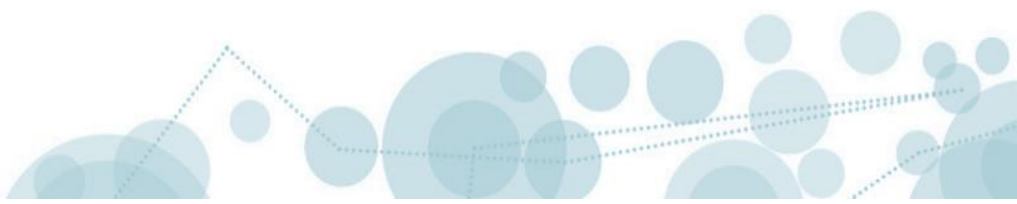
Ante este panorama consideramos indispensable retomar estos temas en un marco de derechos humanos: el derecho a la salud, a la educación laica y finalmente el goce de derechos garantizados en nuestro país y en convenciones y tratados internacionales.

Ante este escenario la propuesta del CIPE se plantea como una oportunidad de brindar herramientas eficaces que consoliden el ejercicio pleno de la sexualidad para las niñas y mujeres. Abordándola, por un lado, con las y los jóvenes y, por otro lado, con las y los servidores públicos que coadyuvan a las políticas públicas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos en Querétaro

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es resultado de la aplicación del proyecto “**Estrategias de prevención para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en niñas y mujeres en el estado de Querétaro**”, como parte del programa Proequidad. También es un esfuerzo por generar estrategias de prevención entre escuelas, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para promover el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de niñas y mujeres en el Estado de Querétaro en los municipios: Santiago de Querétaro, Huimilpan, El Marqués y San Juan del Río. Las acciones que desarrollamos fueron: Talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de las juventudes, Talleres de sensibilización para servidoras y servidores públicos, puesta en marcha de una campaña para prevenir el contagio del VIH/SIDA y otras ITS, aplicación de pruebas rápidas para la detección de VIH/SIDA y la realización del Foro “Derechos y Juventudes”.

Como resultado de ese trabajo diseñamos este manual con el objetivo de ofrecer una herramienta para avanzar en el trabajo con las juventudes y el funcionariado público en el tema de Derechos Sexuales y Reproductivos a partir de la Educación Sexual Integral y, a partir de este conocimiento, las y los jóvenes vivan su sexualidad con placer y con pleno conocimiento sobre los principales riesgos que corren, así como las formas de reducir esos riesgos mediante el cuidado de su salud sexual y reproductiva. Todos estos contenidos fueron abordados en los talleres vivenciales para las y los jóvenes de secundaria y bachillerato de los cuatro municipios mencionados, en total más de 700 adolescentes. Estos talleres dieron la oportunidad para que las y los jóvenes, a partir de la realidad que viven desarrollen herramientas que les permitan ver otra perspectiva, que pueden tener soluciones alternativas a problemas tradicionales, a partir de la modificación de conductas tradicionalmente asociadas a hombres o mujeres, conociendo formas de relacionarse más igualitarias, incluyentes, constructivas y responsables basadas en el autocuidado de la salud sexual y reproductiva, el buen trato y el pleno ejercicio de

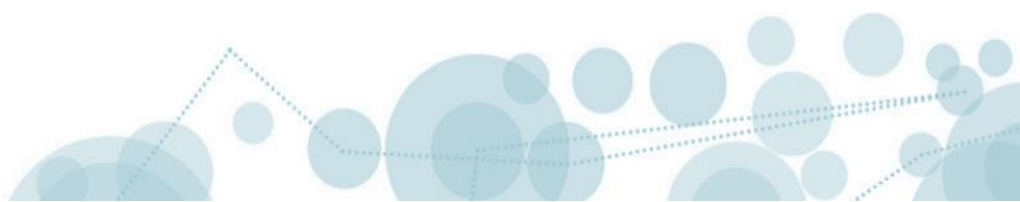


sus derechos. El impacto en la población objetivo fue alto, porque para todos y todas fue la primera vez que presenciaron un taller con esta temática y la mayoría afirmaron sentirse vulnerables de abusos por el desconocimiento y desinformación. A la par realizamos el trabajo con las y los funcionarios públicos, en total más de cien. Gracias a ese trabajo y al Foro “Derechos y Juventudes” logramos la sinergia de las instituciones encargadas de los temas y el firme compromiso de dar continuidad al trabajo que iniciamos, específicamente entre el Instituto Queretano de las Mujeres, la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro y el Centro de Orientación e Información de VIH/SIDA – COVIHS.

De esa forma logramos el fortalecimiento de la población juvenil y el fortalecimiento de las instituciones locales, lo cual es un avance en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas principalmente.

En cada municipio llevamos a cabo la aplicación de pruebas rápidas para la detección de VIH/SIDA, el total de personas beneficiadas fue cerca de doscientas. La campaña para prevenir el contagio de VIH/SIDA y otras ITS fue transmitida en la radio local de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y tuvo gran aceptación y simpatía de las y los jóvenes, llegando a más de tres mil quinientas personas.

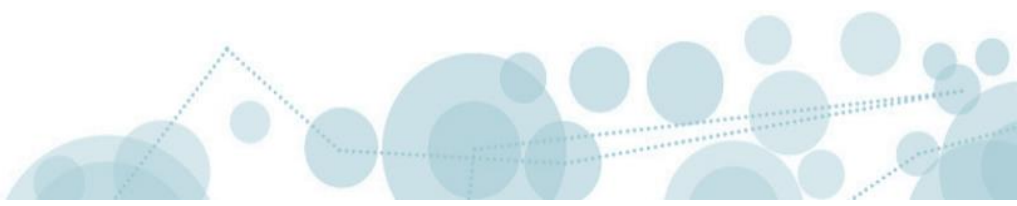
Desde el CIPE nos complace compartirles este trabajo y deseamos que su replicar se traduzca en un avance en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y las mujeres en todos aquellos lugares donde sea necesario trabajar este tema prioritario.



DIAGNÓSTICO

A partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, se estima que en Querétaro el 50 por ciento de las mujeres entre 35 y 49 años había experimentado su primera relación sexual a los 18.6 años, mientras que las mujeres entre 25 y 34 tuvieron su primer encuentro a los 17.6 años. Siguiendo la misma tendencia de la mediana nacional para cada una de las generaciones. Asimismo, es importante destacar que las mujeres de la generación más joven residentes de Querétaro han tenido un periodo ligeramente más amplio de exposición al riesgo de un embarazo o de adquirir alguna ITS. No obstante, lo anterior, se ubica entre las entidades con la menor edad mediana a la primera relación sexual y prácticamente igual al nivel nacional para esa misma generación.

En Querétaro se duplicó el porcentaje de mujeres en edad fértil que usaron métodos anticonceptivos en la primera relación sexual, al pasar de 18.7 a 40.7 por ciento entre 2009 y 2014, situándose así en un porcentaje mayor a lo estimado a nivel nacional (34.3%). De manera general entre 2009 y 2014, aumentó el porcentaje de mujeres que hicieron uso de métodos anticonceptivos en su primer encuentro sexual. Destacando para 2014, que más de la mitad de las adolescentes (67.9%) y de las jóvenes de 20 a 24 años (65.3%) usaron algún anticonceptivo en la primera relación sexual. Por otra parte, se observa que a mayor escolaridad se incrementa el porcentaje de las que hacen uso de métodos anticonceptivos, y la brecha entre las menos y más escolarizadas, es de 53.1 puntos porcentuales, dado que el 10.9 por ciento de las que cuentan con primaria o menos usaron métodos y de las que cuentan con preparatoria o más el 64.0 por ciento. Asimismo, por lugar de residencia en 2014, en zonas rurales 25.4 por ciento usó métodos anticonceptivos mientras que en las urbanas lo hicieron 46.8 por ciento. Al igual que a nivel nacional, en Querétaro se observó que el condón masculino es el método anticonceptivo al que más recurren las mujeres en edad fértil en la primera relación sexual, y su uso se i



incrementó en 14.5 por ciento, al pasar de 77.1 por ciento en 2009 a 88.3 por ciento en 2014, bajando así, el uso de hormonales y de otro tipo de métodos.

En general, entre 2009 y 2014 en la entidad, aumentó el porcentaje de mujeres en los distintos grupos de edad que hicieron uso del condón en la primera relación sexual sobre todo en las edades adultas. No obstante, para 2014 las mujeres de 20 a 24 años son las que más usan el condón (92.9%), seguidas por las adolescentes (15 a 19 años) con 90.9 por ciento, en tanto que, en las mujeres de los últimos grupos de edad reproductiva todavía se presentaron porcentajes importantes de uso de hormonales como de otro tipo de métodos.

En Querétaro, debido al desconocimiento, así como la falta de información sobre la forma en que deben usarse los métodos y dónde pueden obtenerse es la principal causa por la que el 32.1 por ciento de las mujeres no usaron métodos. En segundo lugar, se debió a que querían embarazarse y en tercero, señalaron que no planeaban tener relaciones sexuales 21.7 por ciento; otra razón, no menos importante, fue que no creían que se podían embarazar el 12.4 por ciento; en tanto que la oposición de la pareja o que la propia mujer no estaba dispuesta a usar anticonceptivos tuvo menor peso, presentándose como una de las últimas razones por las cuales no usaron métodos. Entre los resultados aquí presentados se observa que a pesar de ser un 3.5 por ciento, la oposición de la pareja al uso de métodos da cuenta que aún queda un trecho largo por recorrer en cuanto a involucrar a los hombres en las decisiones sexuales y reproductivas y que, a la par, se realicen acciones para empoderar a las mujeres para conocer su cuerpo, y que puedan ejercer su sexualidad sin coerción o violencia, además de tomar conciencia de sus planes personales a futuro y en pareja.

La anticoncepción es uno de los principales medios que disponen las personas para ejercer su derecho a decidir sobre el número de hijos que desean tener, el momento de tenerlos y para evitar embarazos no deseados o no planeados. México cuenta con un marco jurídico y normativo que reconoce este derecho de las personas. Sin



embargo, aún existen una diversidad de factores estructurales que limitan el pleno ejercicio entre ellos: la insuficiencia de los programas de educación integral en sexualidad, la falta de cobertura de los servicios de salud, factores sociales que obstaculizan que algunas personas, especialmente las mujeres, opten libremente por decidir el número de hijos; políticas institucionales que en ocasiones han otorgado prioridad al cumplimiento de metas de usuarias de anticonceptivos, en lugar de la libre e informada decisión de las personas, a la par de barreras de acceso y de uso, además de los costos de la anticoncepción.

En Querétaro más de la mitad de las mujeres en edad fértil son sexualmente activas (mefsa), y entre 2009 y 2014 se presentó un aumento al pasar de 50.5 a 54.4 por ciento, respectivamente; en las sexualmente inactivas (mefsi) tiende a incrementarse, al pasar de 24.0 a 24.8, respectivamente; y, disminuyó el porcentaje de mujeres que no han tenido relaciones sexuales de 25.5 a 20.8 por ciento.

Al analizar por características sociodemográficas de las mujeres del estado se encontró que, en general se incrementó el porcentaje de mefsa y de mefsi. Así el mayor porcentaje de mefsa se concentra en las mujeres en edad adulta, y se mantuvo el porcentaje de adolescentes; asimismo se observa que por nivel de escolaridad, en las mujeres con primaria completa o menos hubo un aumento en 1.5 puntos porcentuales y en las de preparatoria y más, aumentó en 7.1 puntos porcentuales; además las sexualmente activas en su mayoría son mujeres unidas, aunque incrementó en 5.1 puntos porcentuales en las solteras; también, llama la atención que en las rurales hubo un aumento de 3.6 puntos porcentuales. Así en 2014, 52.7 por ciento de las mujeres que habitan en áreas rurales y 55.1 por ciento de las que reside en zonas urbanas son sexualmente activas.

En Querétaro, para 2014 24 Mujeres en edad fértil afirmaron haber tenido relaciones sexuales hasta el momento de la encuesta.

Las mujeres sexualmente inactivas que residen en Querétaro, al tener relaciones esporádicas es más probable que no realicen acciones de prevención, lo que



aumenta la posibilidad a tener un embarazo no planeado o de contraer infecciones de transmisión sexual. Para 2014, el mayor porcentaje de mefisi se concentra, en las exunidas, las de 45 a 49 años, en las de primaria completa o menos y en las que viven en zonas rurales. Finalmente, el alto porcentaje de mujeres que no han tenido relaciones sexuales en 2014, se encontró entre las adolescentes, las solteras, las que cuentan con preparatoria o más.

La fecundidad ha presentado una disminución, así en 1990 la Tasa Global de Fecundidad era de 4.21 hijas/os por mujer y para 2012 la tasa estimada fue de 2.21 hijas/os por mujer.

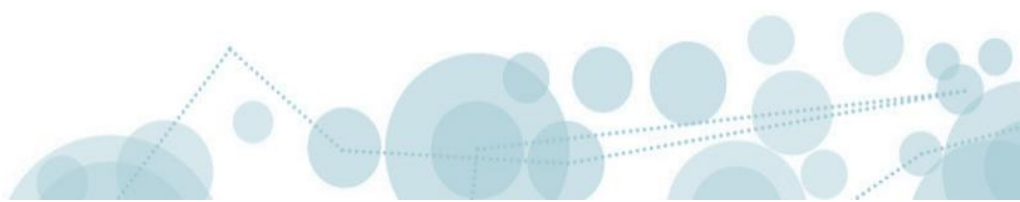
La realidad de Amealco

Amealco de Bonfil es un municipio de los 18 que integran el estado de Querétaro y tiene la mayor parte de población indígena de origen hñähñö en el estado 28.11 por ciento (INEGI, 2010). Según el Consejo Nacional de Población del año 2010, Amealco presenta un alto grado de marginación (35 por ciento) (INEGI, 2011), ocupando el segundo lugar en el estado, y un rezago social medio según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2013).

En una nota periodística publicada en 2016 en Animal Político mencionan la realidad que viven las niñas y mujeres de Amealco y Tolimán, en donde el incesto y el abuso sexual en las familias es algo “cultural”, algo que ocurre debido a que está sustentado en los usos y costumbres “de esa gente”, así lo afirmó un funcionario público del municipio de Amealco.

Esta realidad explica los embarazos en niñas y adolescentes a partir de los 10 años de edad que se registran en Querétaro.

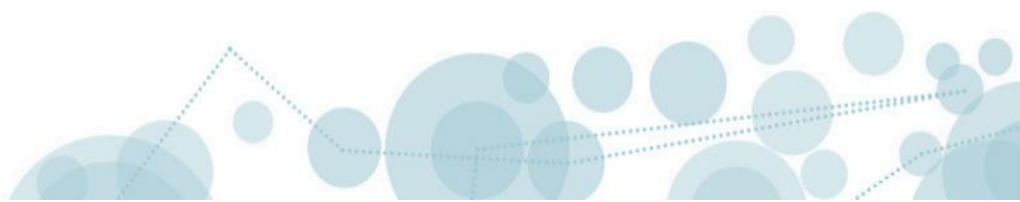
Aun cuando una causal para la ILE en Querétaro es la violación, en 2013 una nota periodística en El Universal Querétaro mencionó que el Hospital del Niño y la mujer



reporto 60 nacimientos de productos resultados de violaciones. Esos casos no son denunciados ni castigados por ninguna autoridad.

En el Diagnóstico violencia intrafamiliar y de género en las comunidades indígenas 2009 afirma que los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán son los que presentaron más casos de adolescentes que iniciaban su vida conyugal aún antes de los 15 años, y en los que es más común la costumbre de, una vez casados o después de “robarse a la novia”, la pareja cohabite con la familia del hombre y la mujer se convierte en fuerza de trabajo doméstico. También se señala el tipo de manifestación violenta que recibieron de su pareja desde el inicio de la relación, de acuerdo con sus testimonios: el más recurrente es el acto de amarrar a la mujer como castigo (13.8 por ciento), así como los empujones, golpes con las manos y las patadas. Según los datos de este diagnóstico, cerca de 70 por ciento de las personas encuestadas ha sufrido violencia y 51 por ciento cree que es normal la violencia en la familia.

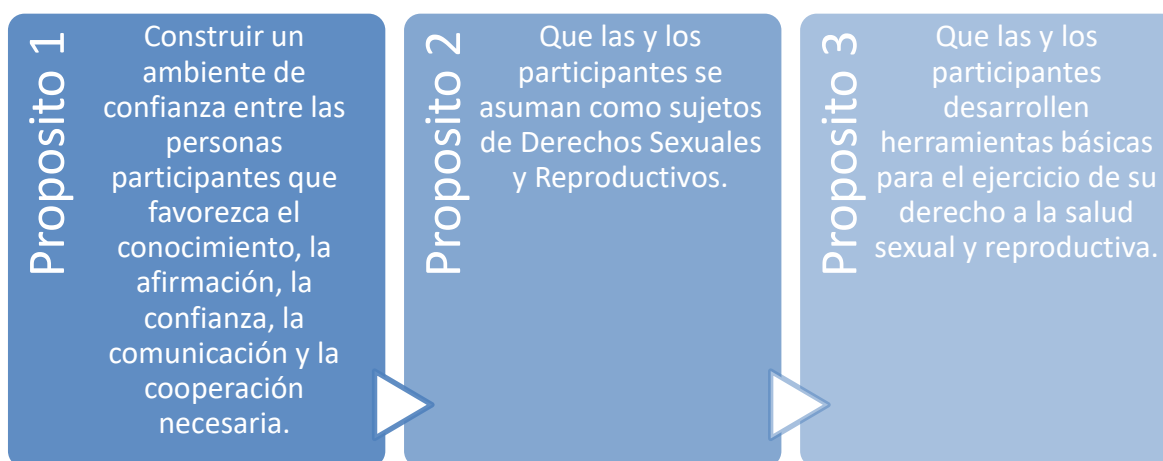
Un problema muy grave de violencia en contra las mujeres de las comunidades indígenas que han sido denunciados en diversos medios, pero en Querétaro permanecen silenciados.



TRABAJO CON LAS Y LOS JÓVENES

TALLER “JUVENTUD, SALUD Y DERECHOS”

Este taller es recomendado para adolescentes de secundaria y bachillerato y tiene los siguientes propósitos:



Cronograma

Contenido	Propósito	Actividad	Tiempo
Presentación grupal	Conocer los nombres de las y los participantes para crear un ambiente distendido para el trabajo.	Rompe hielo	15 min
¿Qué son los derechos humanos? ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos?	Presentar la cartilla de Derechos Sexuales y reproductivos a las y los jóvenes.	Presentación en PPT	60 min
Sexo y Género	Que las y los participantes conozcan diferencias	¿Qué es ser un hombre, qué es ser una mujer? Actividad por equipos.	60 min

	entre las características biológicas y las diferencias culturales.		
Educación Sexual Integral, prevención de ITS, ILE y NOM 046.	Brindar herramientas prácticas para las y los jóvenes vivan su sexualidad responsablemente. Brindar información a las y los participantes sobre los mecanismos necesarios para recibir atención médica especializada en salud sexual y reproductiva.	Presentación en PPT	60 min
Prevención de ITS, VIH-SIDA y embarazo.	Presentar los métodos de prevención de ITS y embarazo.	Presentación en PPT y vivencial.	30 min
Cierre	Que las y los jóvenes expresen dudas, comentarios y cómo se sienten después del trabajo realizado.	Plenaria	15 min

Rompe hielo

Procedimiento: En círculo la o el facilitador dirá que, si no hubiera sido él o ella, entonces le hubiera gustado ser y dirá el nombre de un animal y el de una planta diciendo características que le gustan de esa planta o animal. Cada persona hará lo mismo hasta que todas hayan participado.

Por ejemplo: “Si yo no hubiera sido Juana, entonces me hubiera gustado ser una Flor de nochebuena porque es alegre, le gusta el frío y es bella”.



¿Qué es ser hombre, qué es ser mujer?

Procedimiento: La o el facilitador pedirá que se divida el grupo en equipos de más 6 personas. A cada equipo entregará una hoja de papelógrafo y plumones de colores. Cada hoja la dividirán como se muestra a continuación:

¿Qué es ser hombre?

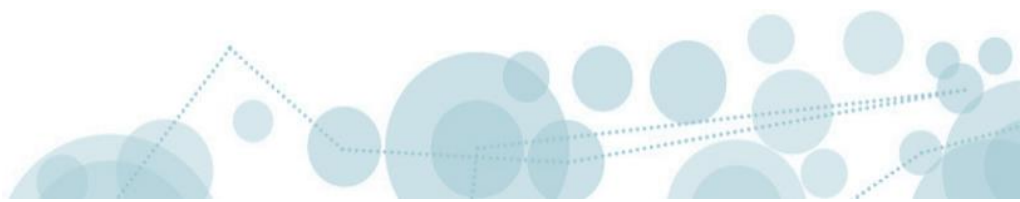
¿Qué es ser mujer?

Por equipo deben discutir qué características, habilidades, emociones y hábitos son exclusivos de los hombres y los escribirá en el lado del papelógrafo que corresponda. Después discutirán cuáles son las características, emocióne, habilidades y hábitos exclusivos de las mujeres y los escribirán en la otra mitad.

Cuando terminen las láminas se hace la plenaria y cada equipo presenta sus láminas. Lo más probable es que enseguida surjan los estereotipos, cuando esto ocurra la o el facilitador discutirá esos estereotipos y diferencias entre hombres y mujeres con el grupo. Después de la reflexión colectiva se elabora una conclusión general.

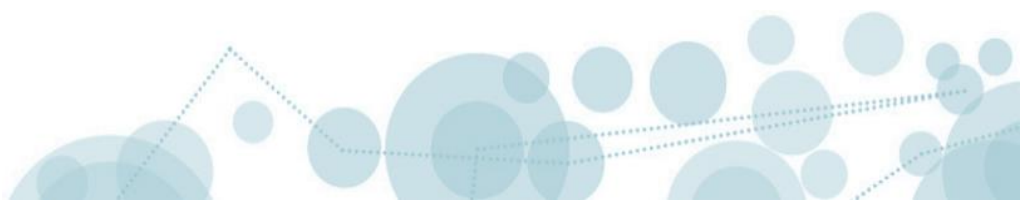
Conforme avance el taller podremos verificar que las y los participantes:

- Son capaces de explicar el concepto autocuidado de la salud.
- Conocer los derechos sexuales y reproductivos
- Exponer su punto de vista respecto a los conceptos señalados



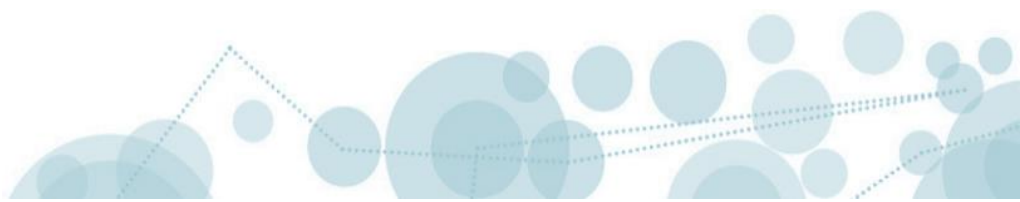
SUGERENCIAS PARA TRABAJAR CON JÓVENES

- La persona que sea facilitadora debe tener formación e impartir los talleres con perspectiva de género.
- Previo al taller, la persona que va a facilitar debe conocer el contexto social, político y cultural del territorio donde va a trabajar. Esto le brindará elementos para facilitar la discusión en el grupo, mostrar ejemplos de situaciones reales y cotidianas en esa población y así perfilarse al logro de los resultados esperados.
- Desde el inicio de la primera sesión pactar la escucha, pedir la palabra antes de hablar, respeto a las diferentes posturas e ideas y el uso del diálogo para esclarecer cualquier situación que se suscite a lo largo del taller.
- Generación de confianza con las y los jóvenes mediante la conversación fluida y concreta.
- Que los grupos para las dinámicas de los talleres estén integrados por hombres y mujeres para facilitar un dialogo igualitario y la empatía.
- Utilizar materiales visuales adecuados a al grupo etario con el que se va a trabajar. Para este tema un material imprescindible es la CARTILLA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS Y LOS JÓVENES.
- En las actividades y dinámicas todas las personas se sientan incluidas y en la libertad de hablar sin ser cuestionadas, exhibidas ni maltratadas.
- Como facilitadora/dor y especialista en el tema debemos detectar aquellos casos que merecen más atención y después del taller dar especial atención e información para su canalización y atención adecuada sin que se sientan señalados por sus compañeros y compañeras.
- La persona que facilite el taller actuará como mediadora en caso de que se suscite una discrepancia de opiniones, favorecerá el diálogo respetuoso



entre las partes y finalmente retomará la información relacionada con el tema que suscitó la discusión apegada al marco legal nacional e internacional.

- A lo largo de todo el taller, es importante mencionar las diferentes instituciones responsables de brindar consejería, orientación legal y atención médica en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos de la población. Un directorio telefónico, páginas web, mapas, etc. Todo aquello que consideremos sea necesario para las y los jóvenes ganen confianza para acercarse a las instituciones y a las organizaciones de la sociedad civil.
- Igualmente es recomendable mantener un diálogo permanente con la o el docente responsable del grupo, mantener abierta la posibilidad de que en futuras ocasiones se establezca contacto por si es necesaria asesoría en algún caso en particular o si es necesario canalizar a alguien para que reciba atención especializada.

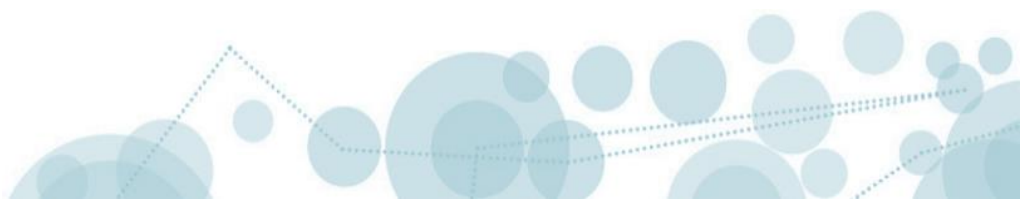


TRABAJO CON LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

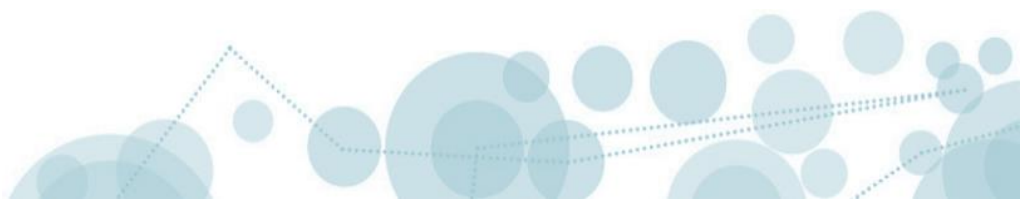
TALLER “Derechos sexuales y reproductivos. Políticas públicas

CARTA DESCRIPTIVA
Perfil de las/os participantes: funcionarias y funcionarios públicos.
<p>Objetivo General: Conocer y analizar la construcción, contenido y alcances de los derechos humanos como marco para la construcción de políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y como factor para prevenir embarazos en dicha población, así como el contagio de infecciones/enfermedades de transmisión sexual como el VIH/SIDA.</p> <p>Analizar al “género” como elemento que permite cuestionar las barreras para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en hombres y mujeres y a la discriminación y violencia como consecuencia en la negación de su ejercicio.</p> <p>Revisar la situación del embarazo en adolescentes en la entidad para elaborar estrategias de fortalecimiento a las políticas de prevención.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (6)	TEMAS (7)	ESTRATEGIAS APRENDIZAJE O ACTIVIDADES DESARROLLAR	DE A	TÉCNICA INSTRUCC IONAL (10)	MATERIAL DIDÁCTIC O (11)	TIEMPO (12) (Minuto s)
		Facilitador /a (8)	Participant es (9)			
Las y los participantes conocerán el contenido de los derechos humanos y asumirán posición crítica respecto al género como condicione para el ejercicio de derechos	Derechos Humanos, Género y No Discriminación . Instrumentos Internacionale s y Nacionales de que contemplan la obligación del estado para la educación sexual y reproductiva.	Exposición	Las y los participantes verán una presentación	Expositiva	Presentación en Word	60 minutos



<p>sexuales y reproductivos, para poder verse a ellos mismos como sujetos garantes de tales derechos.</p>	<p>Ejercicio Género y Salud.</p>	<p>1.</p>	<p>Facilita y Discusión de los temas por equipos y en plenaria.</p>	<p>Integrar equipos</p>	<p>Vivencial</p>	<p>Hojas de Rotafolio Marcadores</p>	<p>30 minutos</p>
<p>Las y los participantes Adquirirán conocerán herramientas para su práctica cotidiana y por otro lado, propondrán estrategias para el reforzamiento de programas de prevención que se aplican actualmente.</p>	<p>Violencia de género y violencia obstétrica. Protocolos de Ley de Salud del Estado de Querétaro (Arts. 70, I y 96, III). Atención: NOM 046 y NOM 010. Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro, Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>de</p>	<p>Exposición</p>	<p>Las y los participantes verán una presentación</p>	<p>Expositiva</p>	<p>Presentación en Word y otros archivos</p>	<p>60 minutos</p>
<p>Propuestas para la prevención.</p>	<p>Ejercicio 3 Derechos Sexuales y Reproductivos. Promoción y fomento.</p>	<p>2.</p>	<p>Facilita y Discusión de los temas por equipos y en plenaria.</p>	<p>Se forman equipos</p>	<p>Vivencial</p>	<p>Hojas de Rotafolio Marcadores</p>	<p>30 minutos</p>
<p>Propuestas para la prevención.</p>	<p>Ejercicio 3</p>	<p>3</p>	<p>Facilita y Discusión de los temas por equipos y en plenaria</p>	<p>Se forman equipos</p>	<p>Vivencial</p>	<p>Hojas de Rotafolio Marcadores</p>	<p>45 minutos</p>
<p>Cierre</p>							<p>15 minutos</p>



Propuesta de Evaluación	TIEMPO TOTAL (Horas/Minutos)
Conforme avance el taller podremos verificar que las y los participantes:	
-Son capaces de explicar el concepto de género y salud	4 horas/
- Proponer el reforzamiento de los programas de prevención	240 minutos
-Exponer su punto de vista respecto a los conceptos señalados.	
-Se aplicará un cuestionario de evaluación pre y post a las y los participantes.	

CARTA DESCRIPTIVA

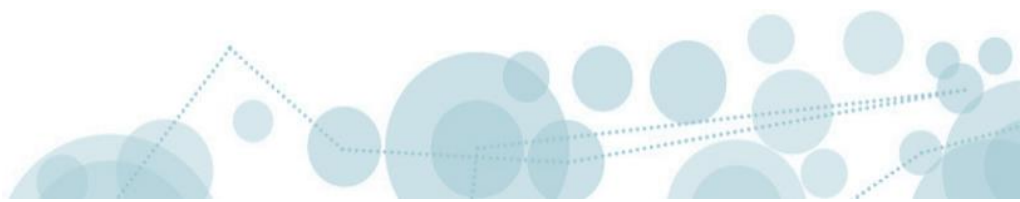
Perfil de las/os participantes: funcionarias y funcionarios públicos.

Objetivo General: Conocer y analizar la construcción, contenido y alcances de los derechos humanos como marco para la construcción de políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y como factor para prevenir embarazos en dicha población, así como el contagio de infecciones/enfermedades de transmisión sexual como el VIH/SIDA.

Analizar al “género” como elemento que permite cuestionar las barreras para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en hombres y mujeres y a la discriminación y violencia como consecuencia en la negación de su ejercicio.

Revisar la situación del embarazo en adolescentes en la entidad para elaborar estrategias de fortalecimiento a las políticas de prevención.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (6)	TEMAS (7)	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES DESARROLLAR	DE PARTICIPANTES (9)	TÉCNICA INSTRUCCIONAL (10)	MATERIAL DIDÁCTICO (11)	TIEMPO (12) (Minutos)	
Las y los participantes conocerán el contenido de los derechos humanos y asumirán posición crítica respecto al género como condicionante para el ejercicio de derechos	Derechos Humanos, Género y No Discriminación. Instrumentos Internacionales de que contemplan la obligación del estado para la educación sexual y reproductiva	Exposición	Facilidad Participantes	Las y los participantes verán una presentación.	Expositiva	Presentación en Word	90 minutos



sexuales y reproductivos, para poder verse a ellos mismos como sujetos garantes de tales derechos.	Ejercicio Género y Salud.	1. Facilita y Discusión de los temas por equipos y en plenaria.	Integrar equipos	Vivencial	Hojas de Rotafolio Marcadores	30 minutos
Las y los participantes Adquirirán conocerán herramientas para su práctica cotidiana y por otro lado, propondrán estrategias para el reforzamiento de programas de prevención que se aplican actualmente.	Violencia de género y violencia obstétrica. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro.	Exposición	Las y los participantes verán una presentación.	Expositiva	Presentación en Word y otros archivos	60 minutos
	Ejercicio 2. Derechos Sexuales y Reproductivos. Promoción y fomento.	Facilita Discusión de los temas por equipos y en plenaria	Se forman equipos	Vivencial	Hojas de Rotafolio Marcadores	30 minutos
Cierre						30 minutos



Propuesta de Evaluación Conforme avance el taller podremos verificar que las y los participantes:	TIEMPO TOTAL (Horas/Minutos)
-Son capaces de explicar el concepto de género y salud - Proponer el reforzamiento de los programas de prevención -Exponer su punto de vista respecto a los conceptos señalados.	4 horas/ 240 minutos

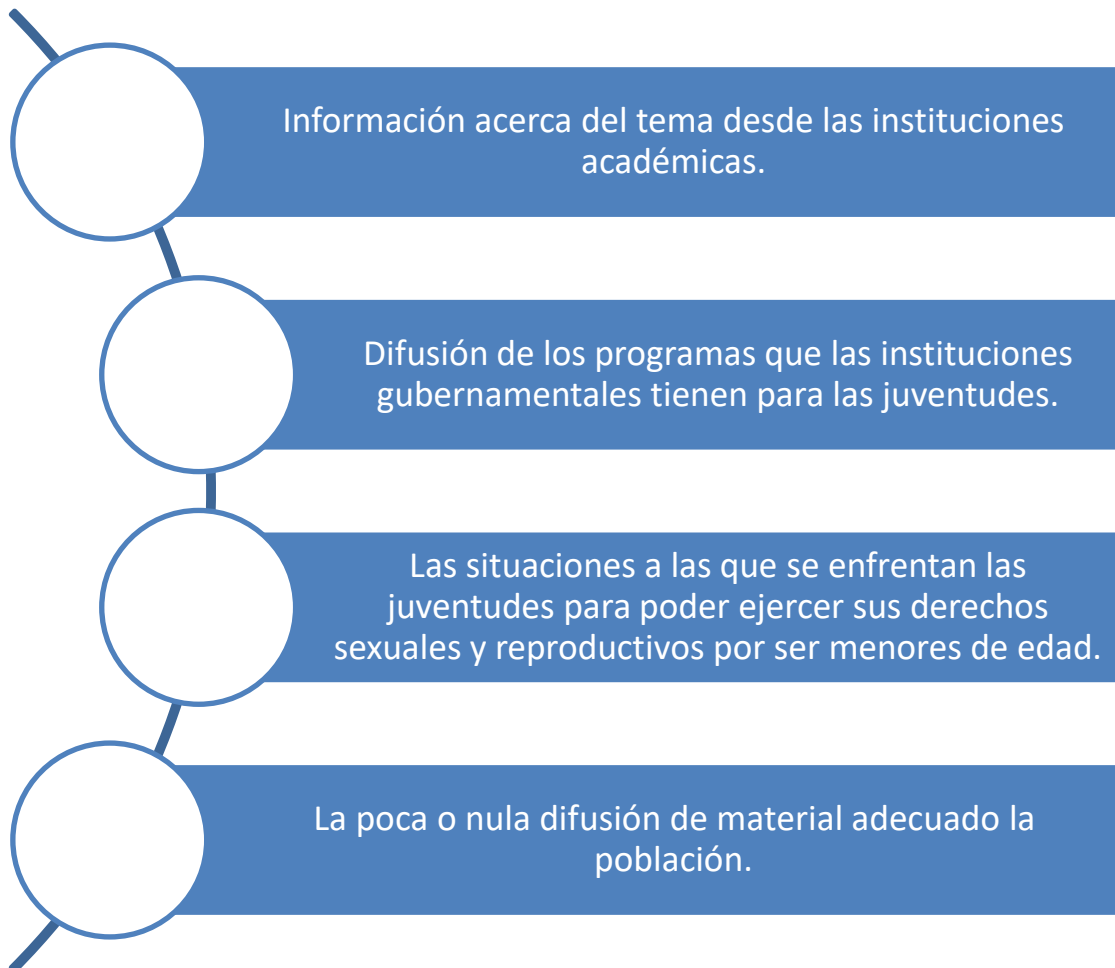
SUGERENCIAS PARA TRABAJAR CON LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

- La persona que facilitará el taller debe tener formación y trabajar con perspectiva de género.
- La persona que facilitará el taller a servidores públicos debe usar un lenguaje fluido y concreto para generar confianza en el grupo.
- Los grupos para las actividades y dinámicas deben ser (mixtos) para generar un diálogo más igualitario y empático.
- Que las herramientas que él o la tallerista de al grupo sean ejemplificadas con sus quehaceres cotidianos y así favorecer la comprensión de lo que se quiere lograr. Esto genera más confianza para el diálogo porque las y los servidores públicos se sienten identificados y observan concretamente lo que se requiere de ellas y ellos. De esta forma es más sencillo lograr que se comprometan y generen planes de trabajo conjunto.

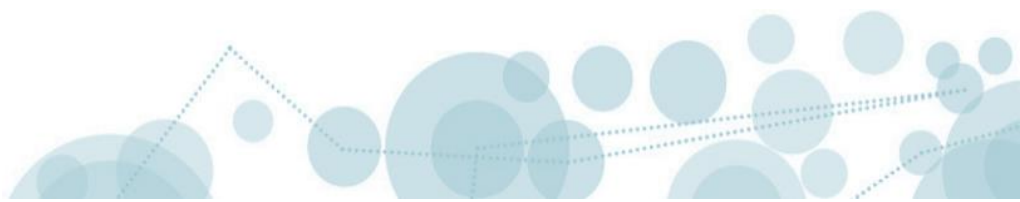


FORO “Derechos y juventudes”

En este foro se identificaron factores de riesgo y problemáticas que enfrentan las y los jóvenes al querer ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en Querétaro. Por lo tanto, dirigimos el foro a partir de las siguientes problemáticas



A partir de esa primera discusión, las y los funcionarios identificaron que el principal problema con el que se enfrentan es la falta de articulación interinstitucional y con la Sociedad Civil.



Por parte de la Sociedad Civil, el principal obstáculo que enfrentan en Querétaro es la falta de presupuesto para llevar a cabo proyectos con esa temática.

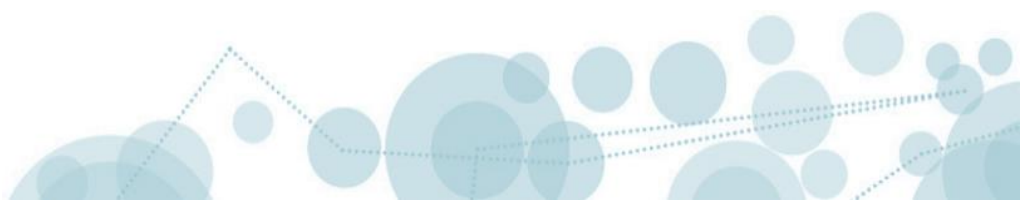
LOGROS DEL FORO DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- El diálogo interinstitucional (Instituto Queretano de las Mujeres; Coordinación Estatal de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes; Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Querétaro) y Sociedad Civil (Centro de orientación e información de VIH/SIDA (COVIHS); Frente Feminista Nacional capítulo Querétaro) facilitó la creación de redes para el trabajo en conjunto sobre el tema de Derechos Sexuales y Reproductivos a favor de las y los jóvenes del Estado de Querétaro.
- A partir de las experiencias se construyó un plan de trabajo. Fue posible el reconocimiento de los diferentes esfuerzos realizados por las instituciones y sumar esfuerzos donde se requiere.



RETOS A FUTURO

- Trabajar el tema a partir de la etapa preescolar simultáneamente entre niñas y niños, padres y madres de familia. Tal como lo plantea la Declaración Ministerial.
- En los niveles de educación básica mantener reuniones periódicas con el formato de “Escuelas para padres” donde se aborde el tema de sexualidad del estudiantado, características de las diferentes etapas y se inviten a especialistas en el tema para que trabajen con padres y madres de familia.
- Trazar una línea de acciones para proteger los derechos de las y los jóvenes y en las escuelas de formación básica en Querétaro se les brinde Educación Sexual Integral (ESI): obligatoria, científica y laica. Porque actualmente no se brinda en las escuelas. De las quinientas secundarias que hay en la entidad, solamente nueve están utilizando materiales de SEP cuyos contenidos de sexualidad están apegados al modelo de ESI. Es grave la situación, toda vez que Alfredo Botello, secretario de Educación del Estado consideró que cada escuela decidiría libremente si usa o no el material con enfoque de ESI, pues considera que la educación sexual es responsabilidad de cada familia y sus valores.
- Trabajar el tema de forma permanente con las y los docentes desde nivel preescolar hasta bachillerato para que tengan herramientas suficientes para poder abordar los temas con naturalidad, amplio conocimiento y puedan guiar a las infancias y juventudes de forma adecuada y apegadas a sus derechos humanos. En lugar de hacerlo desde el desconocimiento, prejuicios y tabús.
- Trabajar de forma permanente y sistemática en las comunidades indígenas para reducir la mortalidad en niñas y mujeres, así como el embarazo en niñas y adolescentes. A la par de la generación de acciones concretas para que los



violadores sean puestos a disposición de las autoridades y se garantice la libertad y la vida de las niñas y las mujeres de esas comunidades.

- Difundir permanentemente y de forma creativa las actividades y servicios que son responsabilidad de las instituciones públicas locales.
- Seguir trabajando el tema de prevención de VIH/SIDA y otras ITS porque un gran número de la población considera que no es susceptible de contagio, gran cantidad de personas mayores de 40 años nunca se han realizado una prueba de detección de VIH/SIDA. En San Juan del Río hay personas que se negaron a realizarse la prueba afirmando que “a ellos no les puede dar por que Dios les cuida” y que esa enfermedad “no existe, porque ahí la gente es buena y se porta bien”.



ANEXO

Material teórico como insumo para el trabajo de las y los facilitadores en la realización de los talleres y/o pláticas de sensibilización.

Derechos Humanos

Que son los derechos humanos.

De acuerdo a la página de la ONU, "Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles."

El Centro Fray Francisco de Vitoria afirma que "Son un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional"

Por su parte refiere el Dr. Miguel Carbonell que el término de Derechos Humanos es muy amplio e impreciso. Antonio E. Pérez Luño los define como "un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional".

Entonces, consideramos que los derechos humanos son principios básicos, generales, que tienen que ver con la dignidad y condiciones mínimas que



todo individuo requiere para una mejor calidad de vida. Son principios que emanan a partir de exigencias sociales derivadas de luchas y que se contienen en una norma jurídica, ya sea internacional o nacional. Son herramientas que dignifican a las y los seres humanos. Por último, el Dr. Miguel Carbonell afirma que todos los derechos fundamentales son derechos humanos.

Sugieren estos autores hablar de derechos fundamentales y apuntalan que éstos son “aquellos derechos humanos garantizados por el ordenamiento jurídico positivo, en la mayor parte de los casos en su normativa constitucional, y que suelen gozar de una tutela reforzada”.

Los derechos fundamentales, de acuerdo a Luigi Ferrajoli son “todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a ‘todos’ los seres humanos en cuanto dotados del status de persona, de ciudadanos o de personas con capacidad de obrar”.

Características de los derechos humanos

Universales. Es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. La universalidad va de la mano con su redacción ya que permite concluir que un cierto derecho se adscribe universalmente a todos los sujetos de una determinada clase.



Inalienables e imprescriptibles. Este principio obedece a que nadie puede renunciar ni negociar el ejercicio de estos derechos. No son mercancía ni

estarán sujetos a la voluntad de terceras personas. Como ejemplo se menciona que una persona durante toda su vida podrá no ejercer su

derecho a expresar su opinión, pero no por ese sólo hecho pierde el derecho a hacerlo y a mantenerse callado, no puede incluso renunciar a él y nadie

lo puede obligar a no ejercer mecanismos tendientes a garantizar su derecho. No tienen vigencia.

Interdependientes e indivisibles. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios. La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Derechos y obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los



limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano

individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Historicidad. La historicidad de los derechos y la especificación de los mismos. El primero se refiere a que los derechos humanos no son entidades que siempre hubieran existido o estado ahí, sino que han sido producto de luchas históricas por reconocer ese principio básico y fundamental en pro

de la calidad de vida de los grupos o sujetos que reclamaron el reconocimiento y respeto. Norberto Bobbio refiere que los derechos son producto de su tiempo y de las necesidades concretas que desarrollan

sociedades y los individuos dentro de coordenadas espaciales y temporales determinadas.

Especificación. Norberto Bobbio refiere que se ha dado paso del hombre abstracto al hombre concreto, del individuo considerado solo ciudadano al considerado en los distintos roles o estatus que puede tener en la sociedad. Atendiendo a roles sociales y biológicos. Se toman en cuenta criterios de diferenciación: el sexo, la edad, las condiciones físicas, entre otras, que merecen especial tratamiento y protección.

Progresividad. Implica el incremento de los ámbitos de acción y no se puede dar marcha atrás al reconocimiento de los anteriores.



Los Derechos Humanos de las Mujeres.

México ha suscrito convenciones y declaraciones tanto del Sistema Universal como del Sistema Interamericano que tienen que ver con la protección y salvaguarda de las mujeres, mismos que a la fecha y a partir del seguimiento que los mecanismos de control implementados en esos instrumentos han permitido generar acciones concretas para generar acciones y construir instituciones tendientes a lograrlo.

Sistema Universal	Sistema Interamericano
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. “Convención de Belém Do Pará”.
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	

Referencias

- (2016). Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y jóvenes. 2ª Edición. México.
- (2012). Diagnóstico sobre los Programas y Proyectos Implementados por las Dependencias que atienden circunstancia relacionadas con la Violencia de Género entre población indígena en el estado de Querétaro. México: IQM – CDI – CREASOL A.C.



(2009). Diagnóstico violencia intrafamiliar y de género en las comunidades indígenas del estado de Querétaro. México: Ayudaes Amar, A.C.- CDI – CEDH

(2008). Declaración Ministerial Prevenir con Educación. Primera reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH e ITS en Latinoamérica y El Caribe. México.

Cascón Soriano P. y G. Papadimitriou Cámara. (2000). Resolución noviolenta de conflictos: Guía metodológica. La guía del mecate 1. Aguascalientes, México.

Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas para América Latina y El Caribe (2006). Agarra la onda chavo: Masculinidad, iniciación sexual y consumo de prostitución. México.

Huerta, C. (Coord.) (2012). El abuso sexual y su relación con los suicidios de niñas, niños y adolescentes indígenas de Amealco. México: Instituto Queretano de las Mujeres – Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas – Universidad Autónoma de Querétaro.

INEGI (2014). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). México.

INEGI. (2010). Censo de población y vivienda. México.

CONEVAL (2013). Informes de pobreza y Evaluación 2012-2013. México.

Salud y Género (2010) Programa M: Trabajando con mujeres jóvenes empoderamiento, derechos y salud. México.

Salud y Género (2010). Programa H: Trabajando con hombres jóvenes. México.



Notas periodísticas

El Universal Querétaro (26-09-2013) Crece embarazo adolescente. *El Universal Querétaro*.<http://www.eluniversalqueretaro.mx/metropoli/26-09-2013/crece-embarazo-en-adolescentes>

González del P. E. (17-06-2016) La emergencia humanitaria de mujeres y niñas en Amealco de Bonfil”: Tenemos gobiernos que son excelentes para crear el museo de la muñeca indígena en Amealco de Bonfil, pero incapaces de llevar a cabo acciones reales que detengan el incesto, el abuso sexual y la violencia contra las mujeres y niñas. *Animal Político*.
<https://www.animalpolitico.com/blogeros-blog-invitado/2016/06/17/la-emergencia-humanitaria-de-mujeres-y-ninas-en-amealco-de-bonfil/>



